

Tramitación ordinaria Tramitación urgente Tramitación anticipada

Expte. nº

MEMORIA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE CONTROL DE FÓSFORO DE LA EDAR DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

A. PODER ADJUDICADOR

PODER ADJUDICADOR	AGUAS DEL HUESNA, S.L.
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	GERENCIA
PROMOTOR	DEPARTAMENTO TECNICO
DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRONICO	perfildecontratante@huesna.es / www.aguasdelhuesna.com

B. NECESIDAD A SATISFACER Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Con este expediente de contratación se pretende dar cobertura a las necesidades de controlar de manera adecuada los rendimientos en la eliminación de nutrientes, concretamente fósforo en la EDAR de Los Palacios y Villafranca, según establece su autorización de vertido en vigor.

Para ello es preciso adquirir la instrumentación de campo necesaria para comprobar que los valores de fósforo son los que marca la normativa vigente y en su caso, actuar sobre la dosificación de coagulante en la instalación para ajustar los mismos.


C. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Aguas del Huesna carece de los medios materiales para realizar el suministro y puesta en marcha de instrumentación de control de EDAR.

D. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de distintos elementos para controlar los niveles de fósforo a la salida del reactor biológico así como la puesta en marcha de los mismos una vez sean instalados en la EDAR.

Registro Mercantil de Sevilla, Hoja SE 17.071, Folio 177, Tomo 2.947 de Sociedades C.I.F. B-41632266

Código Seguro De Verificación:	7aFI1DCgXduylBe3vFA0mg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raul Carrasco Romero	Firmado	26/09/2019 10:23:58	
	Antonio Rodriguez Some	Firmado	26/09/2019 08:27:52	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7aFI1DCgXduylBe3vFA0mg==			

E. DURACION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de 8 semanas para el suministro de los equipos y de 1 semana para la puesta en marcha.

F. TIPO DE PROCEDIMIENTO

- Procedimiento abierto
 Procedimiento simplificado
 Procedimiento simplificado abreviado

G. DIVISIÓN EN LOTES

El objeto del presente contrato no se divide en lotes dado que se trata de equipos homogéneos, debiendo ser todos del mismo fabricante.

H. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

	IMPORTE
Presupuesto de licitación (IVA excluido)	29.100,00 €
Prórroga/s (IVA excluido)	0,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	29.100,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN (IVA incluido)	35.211,00 €

I. PAGO DEL PRECIO

El abono del suministro realizado se realizará en las condiciones habituales de Aguas del Huesna, una vez los equipos hayan llegado a la instalación de referencia.

Por su parte, la puesta en marcha será abonada una vez se haya llevado a cabo de manera satisfactoria para Aguas del Huesna y comprobado la bondad de los valores presentados por la instrumentación.

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de valoración que servirán de bases para la adjudicación del contrato son los que a continuación se relacionan.

Criterios	Puntuación
Criterios objetivos evaluables mediante la aplicación de fórmulas o juicios objetivos	Oferta más económica

Código Seguro De Verificación:	7aFI1DCgXduylBe3vFA0mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Carrasco Romero	Firmado	26/09/2019 10:23:58
	Antonio Rodriguez Some	Firmado	26/09/2019 08:27:52
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7aFI1DCgXduylBe3vFA0mg==		



K. CRITERIOS APLICABLES EN CASO DE EMPATE

En caso de empate entre las ofertas presentadas por los licitadores, se tendrá en cuenta para resolver el mismo lo siguiente:

- 1.- Se tendrá en cuenta el mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla.
- 2.- De continuar el empate, las empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 %. Si varias empresas licitadores cumplen el anterior criterio, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga de mayor número de trabajadores fijos en plantilla con discapacidad.

L. JUSTIFICACION DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

No se prevé la adscripción de medios materiales y personales para este suministro.

M. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen de negocio del licitador en el ámbito objeto del contrato deberá ser igual o superior a tres (3) veces el valor estimado del mismo para cada uno de los años 2016, 2017 y 2018.

N. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Los distintos licitadores acreditarán la solvencia técnica indicando el número de suministros de sondas de fósforo como la que se pretende adquirir, cuyo número deberá ser superior a 15 unidades en los últimos 2 años en el ámbito nacional.

Ñ. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- El licitador se compromete a adscribir durante toda la vigencia del contrato los medios personales y materiales con las características exigidas en el apartado L de la presente memoria.
- El estar al corriente durante toda la ejecución del contrato del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Durante todo el periodo de ejecución del contrato, la entidad contratista está obligada a no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo que, en materia de jornada y salario, en términos anualizados, así como cualquier mejora sobre la legislación laboral básica aplicable, corresponda en cada momento al personal trabajador adscrito al contrato en función del Convenio colectivo de aplicación al presentar la oferta, salvo acuerdo explícito entre empresa y la representación del colectivo de trabajadoras y trabajadores.


Código Seguro De Verificación:	7aFI1DCgXduylBe3vFA0mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Carrasco Romero	Firmado	26/09/2019 10:23:58
	Antonio Rodriguez Some	Firmado	26/09/2019 08:27:52
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7aFI1DCgXduylBe3vFA0mg==		



O. RESPONSABLE DEL CONTRATO

D. Antonio Rodríguez Somé

Registro Mercantil de Sevilla, Hoja SE 17.071, Folio 177, Tomo 2.947 de Sociedades C.I.F. B-41632266

Código Seguro De Verificación:	7aFI1DCgXduylBe3vFA0mg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raul Carrasco Romero	Firmado	26/09/2019 10:23:58	
	Antonio Rodriguez Some	Firmado	26/09/2019 08:27:52	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7aFI1DCgXduylBe3vFA0mg==			